

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 17
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2018

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS, PRESUPUESTALES Y CONTRACTUALES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL IDIPRON RELACIONADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

CORTE 30 JUNIO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, 24 DE JULIO 2018

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 17
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

METAS FÍSICAS, PRESUPUESTALES Y CONTRACTUALES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL IDIPRON - PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO CORTE 30 JUNIO 2018

1. INTRODUCCION

En el marco del Decreto Distrital 215 de 2017 " *Por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del plan anual de auditoría y se dictan otras disposiciones*" y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 del mencionado decreto, se realiza el presente informe el cual va dirigido a conocer el estado presupuestal, contractual y físico de los proyectos de inversión.

2. CRITERIOS DE AUDITORIA

Decreto No. 215 de 28 abril 2017 "por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoria, y se dictan otras disposiciones".

Ley 87 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión del IDIPRON que apuntan al Plan de Desarrollo Distrital periodo Abril a Junio 2018.

4. ALCANCE

Seguimiento a las metas presupuestales, físicas y contractuales de los proyectos de inversión del IDIPRON relacionados con el Plan de Desarrollo Distrital para el periodo Abril a Junio 2018.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 17
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN LA AUDITORIA	NOMBRE	COMPETENCIAS
AUDITOR(A)	Angélica Pérez Martínez	Proceso de levantamiento de información presupuestal, contractual y física ante área de Presupuesto de la Entidad, Oficina Asesora Jurídica y la Oficina Asesora de Planeación de la misma.

6. METODOLOGÍA APLICADA

El seguimiento y análisis de la ejecución de los proyectos de inversión de la entidad período abril - Junio 2018, requirió la realización de las siguientes actividades:

- Proceso de levantamiento de información con las gerencias de los proyectos con la cual se procedió a realizar análisis comparativos con base en la información entregada por la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad.
- Se procede a ordenar, clasificar y tabular en hojas de cálculo la información.
- Elaboración y presentación del informe de seguimiento.

7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

7.1. ANÁLISIS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CALLES ALTERNATIVAS- 971: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social".

7.1.1. OBJETIVO DEL PROYECTO 971

Fortalecer los satisfactores de necesidades fundamentales y de oportunidades para el desarrollo de capacidades a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social en Bogotá, que les permita vivir con dignidad.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 17
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

7.1.2. EJECUCIÓN METAS FÍSICAS Proyecto 971

La fuente de información es la herramienta distrital denominada SEGPLAN el cual contiene información sobre las acciones, proyectos, planes, políticas y avance de los recursos disponibles para el cumplimiento de compromisos y responsabilidades de los programas del Plan de Desarrollo. <http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/PI004-ManualProgramacionPlanAccion-20122016-V01.pdf>.

El proyecto 971 contiene las siguientes metas relacionadas al Plan de desarrollo Distrital:

Meta Vigencia 2018	Avance Segundo trimestre 2018 (Acumulado)	% ejecución 2 trimestre	Análisis con base en el SEGPLAN - elaborado por la Oficina Asesora de Planeación.
Vincular al modelo pedagógico a 23.500 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección y restitución de sus derechos.	El IDIPRON al corte de hoy 30 de Junio, ha logrado vincular 25.093 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección y restitución de sus derechos.	106.78%	Se han beneficiaron 25.093 NNAJ, 16839 hombres y 8.254 mujeres. Siendo nuevas en el año 2018, 2470 personas.
Restablecer derechos al 100 por ciento de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON (estimado en 130 NNA).	Se restablecieron derechos al 100 por ciento de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que recibió el IDIPRON (estimado en 130 NNA).	100%	Acciones de restablecimiento de derechos a 153 chicos; 29 hombres y 124 mujeres; de éste total, 12 ingresaron en el 2018.
Atender a 1.129 niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON.	Se atendieron 1.225 niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley y se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON.	108.50%	El IDIPRON identificó a 1.225 NNA, 754 hombres y 471 mujeres en riesgo de estar en conflicto con la Ley. 412 han ingresado en lo corrido del año 2018.
Atender Integralmente a 803 niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial se vinculan a la oferta del IDIPRON.	Se logró atender integralmente a 843 niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial que se vincularon a la oferta del IDIPRON.	104.98%	El IDIPRON atendió a 843 NNA en riesgo de explotación sexual comercial, 222 son personas que ingresaron durante lo corrido del año 2018.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 17
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

7.1.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Proyecto 971

De acuerdo con el *Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones* reportado en el sistema PREDIS, se elabora el siguiente cuadro acerca de la gestión presupuestal del proyecto 971:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA PROYECTO 971 Corte: 2 TRIMESTRE 2018					
APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS- VALOR ACUMULADO	%	GIROS- VALOR ACUMULADO	% GIROS	INDICADOR NIVEL DE GIROS DE LOS COMPROMISOS
\$ 28.046.345.000	\$ 19.490.164.008	69.49 %	\$ 12.378.642.423	44.14%	63.51%

Los giros constituyen la autorización dada por el ordenador del gasto al tesorero para efectuar los pagos.

El proyecto 971 ha girado el 44.14% de la apropiación disponible para la vigencia, en cuanto a los compromisos se observan giros del 63.51%. Los compromisos pendientes de girar - equivalentes al 36.49% (\$ 7.111.521.585) - hacen alusión a los conceptos contractuales que aún no cumplen con algunos requisitos que permitan hacer exigible su pago.

El principio de anualidad contenido en el artículo 14 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Nación instituye el año fiscal entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año – por cuanto es vital que éste proyecto de inversión siga implementando acciones de control que continúen garantizando un nivel de giros adecuado para cada corte trimestral, a fin de prescindir del uso de las reservas y saldos de apropiación por la no afectación.

Las apropiaciones si no comprometen, adicionan, transfieren o contra acreditan entonces expiran o caducan sin excepción **Ley 38/ 89 artículo 10**, lo que generaría posibles recortes presupuestales para la Entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 17
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Gráfica 1. NIVEL DE GIROS ACUMULADO - Proyecto 971 2 TRIMESTRE 2018



A continuación se relaciona el seguimiento elaborado por el Área de Presupuesto al corte 30 junio, compartido vía correo electrónico el 5 julio 2018 a la Gerencia y a su apoyo:

Nombre del Rubro/Fuente/Concepto de gasto	Apropiación vigente	Compromisos	% ejec.	Autorización de Giro	% ejec.	Disponibilidades abiertas (por comprometer o liberar)	Saldo disponible
Calles alternativas: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social	28,046,345,000.00	19,490,164,008.00	69.49	12,378,642,423.00	44.14	1,672,528,390.00	4,816,737,794.00
Distrito	28,046,345,000.00	19,490,164,008.00	69.49	12,378,642,423.00	44.14	1,672,528,390.00	4,816,737,794.00
Otros Distrito	28,046,345,000.00	19,490,164,008.00	69.49	12,378,642,423.00	44.14	1,672,528,390.00	4,816,737,794.00
0091-Planta temporal	7,525,844,000.00	2,677,186,782.00	35.57	2,664,217,715.00	35.40	115,625,933.00	4,733,031,285.00
0176-Personal proyecto - Niñez	2,659,963,000.00	2,391,695,319.00	89.91	1,121,347,560.00	42.16	250,932,983.00	17,334,698.00
0177-Personal proyecto Adolescencia	2,528,896,000.00	2,273,846,773.00	89.91	1,063,310,204.00	42.05	238,568,482.00	16,480,745.00
0178-Personal proyecto - Juventud	6,513,574,000.00	5,856,654,574.00	89.91	2,735,415,227.00	42.00	614,471,170.00	42,448,256.00
0725-Ins.mat.sum.ser,eq.dot Niñez	1,411,201,000.00	1,300,807,243.00	92.18	1,060,715,914.00	75.16	102,950,947.00	7,442,810.00
0726-Ins.mat.sum.ser,eq.dot Adolescencia	1,341,665,000.00	1,236,711,150.00	92.18	1,008,466,096.00	75.17	97,878,135.00	7,075,715.00
0727-Ins.mat.sum.ser,eq.dot Juventud	3,455,673,000.00	3,185,346,723.00	92.18	2,597,444,085.00	75.16	252,100,740.00	18,225,537.00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 17
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

0728- Gastos bienestar Niñez	593,146,000.00	129,087,180.00	21.76	29,032,033.00	4.89	0.00	464,058,820.00
0729- Gastos bienestar Adolescencia	563,919,000.00	122,728,528.00	21.76	27,601,508.00	4.89	0.00	441,192,472.00
0730- Gastos bienestar Juventud	1,452,464,000.00	316,101,736.00	21.76	71,092,081.00	4.89	0.00	1,136,362,264.00

A junio recursos presupuestales por \$ 1,672,528,390 -soportados en certificados de disponibilidad presupuestal – están destinados para atender procesos de contratación que la entidad tiene interés en adelantar. Se sugiere realizar un seguimiento minucioso sobre el tema a fin de continuar con la ejecución paulatina y oportuna de los recursos financieros contemplados así como la toma de decisiones acerca del compromiso presupuestal o liberación de los mismos.

7.1.4. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES Proyecto 971

EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES PROYECTO 971 ACUMULABLE 2 TRIMESTRE 2018				
RESERVAS DEFINITIVAS VIGENCIA 2018	GIRADO	%	SIN GIRAR	%
3.565.043.961	3.186.043.507	89.37	379.000.454	10.63

El Proyecto de inversión 971 aún tiene pendiente realizar giros de reservas presupuestales por \$ 379.000.454 valor que se refiere a la entrega de algunos bienes y/o servicios comprometidos con recursos de la anterior vigencia, importante que éstas no trasciendan a la siguiente vigencia y se conviertan en Pasivos Exigibles.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 17
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

7.2. PROYECTO DE INVERSIÓN DISTRITO JOVEN – 1104: DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES A JÓVENES CON DERECHOS VULNERADOS

7.2.1 OBJETIVO DEL PROYECTO 1104

Brindar oportunidades de desarrollo de competencias laborales contextualizadas y pertinentes por parte de jóvenes bogotanos en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, así como el reconocimiento de sus habilidades.

7.2.2. EJECUCIÓN METAS FÍSICAS Proyecto 1104

El proyecto 1104 contiene las siguientes metas relacionadas al Plan de Desarrollo Distrital:

Meta Vigencia 2018	Avance Segundo trimestre 2018 (Acumulado)	% ejecución 2 trimestre	Análisis con base en el SEGPLAN- elaborado por la Oficina Asesora de Planeación.
Vincular 261 jóvenes con vulneración de derechos como guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio.	Vinculación de 225 jóvenes con vulneración de derechos como guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio.	86.21%	En el periodo de avance, el IDIPRON ha vinculado a 225 guías de cultura ciudadana beneficiando a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social, 141 hombres y 84 mujeres. 5 guías más en comparación con el anterior trimestre y 14 en comparación con el cierre del 2017.
Ofrecer a 7.497 jóvenes con vulneración de derechos Oportunidades de empoderamiento de competencias laborales.	Ofrecimiento a 6.260 jóvenes con vulneración de derechos Oportunidades de empoderamiento de competencias laborales.	83.50%	A Junio, la Entidad ha logrado ofrecer a 6.260 jóvenes con vulneración de derechos oportunidades de empoderamiento de competencias laborales.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 17
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

7.2.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Proyecto 1104

De acuerdo con el *Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones* reportado en el sistema PREDIS, se elabora el siguiente cuadro acerca de la gestión presupuestal del proyecto 1104:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA PROYECTO 1104 Corte: 2 TRIMESTRE 2018					
APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS- VALOR ACUMULADO	% COMPROMISOS	GIROS- VALOR ACUMULADO	% GIROS	INDICADOR NIVEL DE GIROS DE LOS COMPROMISOS
\$ 29.880.029.000	\$ 12.275.540.363	41.08%	\$ 9.707.517.129	32.49%	79.08%

Gráfica 2. NIVEL DE GIROS ACUMULADO - Proyecto 1104



A continuación se relaciona el informe realizado por el área de Presupuesto, enviado vía correo electrónico el 5 julio 2018 a la Gerencia del proyecto 1104 y a su apoyo:

Nombre del Rubro/Fuente/Concepto de gasto	Apropiación vigente	Compromisos	% ejecuc.	Autorización de Giro	% ejecuc.	Disponibilidades abiertas (por comprometer o liberar)	Saldo disponible
Distrito joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados	29,880,029,000.00	12,275,540,363.00	41.08	9,707,517,129.00	32.49	3,566,384,152.00	14,038,104,485.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la Protección de la
Niñez y la Juventud

PROCESO**SEGUIMIENTO Y EVALUACION
A LA GESTION****CÓDIGO****S-SEG-FT-007****VERSIÓN****01****PÁGINA:**

10 de 17

FORMATO**INFORME DE AUDITORIA****VIGENTE DESDE****13/11/2014**

Distrito	8,244,509,000.00	5,644,548,936.00	68.46	4,251,383,499.00	51.57	972,390,164.00	1,627,569,900.00
Otros Distrito	8,244,509,000.00	5,644,548,936.00	68.46	4,251,383,499.00	51.57	972,390,164.00	1,627,569,900.00
0037 Estimulo de Corresponsabilidad	884,130,000.00	385,890,000.00	43.65	385,890,000.00	43.65	498,240,000.00	0.00
0091 Planta temporal	1,028,097,000.00	352,201,781.00	34.26	349,575,506.00	34.00	19,388,725.00	656,506,494.00
0180 Personal proyecto-Juventud	1,939,584,000.00	1,875,151,631.00	96.68	1,078,131,552.00	55.59	21,210,000.00	43,222,369.00
0210 Otros gastos operativos-Juventud	4,392,698,000.00	3,031,305,524.00	69.01	2,437,786,441.00	55.50	433,551,439.00	927,841,037.00
Administrados	21,635,520,000.00	6,630,991,427.00	30.65	5,456,133,630.00	25.22	2,593,993,988.00	12,410,534,585.00
Destinación específica	19,199,114,000.00	5,445,499,860.00	28.36	4,542,806,224.00	23.66	2,567,056,248.00	11,186,557,892.00
0036 Jóvenes Contratados Desarrollo Compromisos	3,538,119,000.00	670,523,157.00	18.95	436,814,846.00	12.35	166,942,666.00	2,700,653,177.00
0037 Estimulo de Corresponsabilidad	4,382,016,000.00	2,117,280,000.00	48.32	2,117,280,000.00	48.32	1,384,103,667.00	880,632,333.00
0180 Personal proyecto-Juventud	3,141,541,000.00	468,563,804.00	14.92	202,648,450.00	6.45	74,796,398.00	2,598,180,798.00
0181 Personal proyecto-Baños públicos	283,702,000.00	136,435,000.00	48.09	86,883,234.00	30.62	0.00	147,267,000.00
0189 Personal comedores-juventud	1,684,510,000.00	97,744,012.00	5.80	21,833,471.00	1.30	558,362,266.00	1,028,403,722.00
0210 Otros gastos operativos-Juventud	2,973,576,000.00	289,654,992.00	9.74	83,016,859.00	2.79	298,714,428.00	2,385,206,580.00
0475 Ins.mat.sum.eq.serv.dot.-Baños públic	419,690,000.00	205,186,921.00	48.89	153,971,421.00	36.69	23,973,440.00	190,529,639.00
0484 Ins.mat.sum.eq.serv.dot.-com-Juventu	2,775,960,000.00	1,460,111,974.00	52.60	1,440,357,943.00	51.89	60,163,383.00	1,255,684,643.00
Rec.Bce. Libre Destinación	1,820,615,466.00	580,943,498.00	31.91	308,779,337.00	16.96	18,000,000.00	1,221,671,968.00
0180 Personal proyecto-Juventud	1,000,000,000.00	580,943,498.00	58.09	308,779,337.00	30.88	0.00	419,056,502.00
0210 Otros gastos operativos-Juventud	802,615,466.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	802,615,466.00
0484 Ins.mat.sum.eq.serv.dot.-com-Juventu	18,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000,000.00	0.00
Otros Rec.Bce. Destinación Especifica	545,790,534.00	545,790,000.00	100.00	545,790,000.00	100.00	534.00	0.00
0037 Estimulo de Corresponsabilidad	545,790,534.00	545,790,000.00	100.00	545,790,000.00	100.00	534.00	0.00
0210 Otros gastos operativos-Juventud	0.00	0.00	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00
Rendimientos Financieros Libre Dest.	70,000,000.00	58,758,069.00	83.94	58,758,069.00	83.94	8,937,206.00	2,304,725.00
0210 Otros gastos operativos-Juventud	70,000,000.00	58,758,069.00	83.94	58,758,069.00	83.94	8,937,206.00	2,304,725.00

Fuente: Área de Presupuesto IDIPRON

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 17
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Se observa que el proyecto de inversión 1104 obtuvo un nivel de giros global del **32.49%** del total de su apropiación disponible- reflejándose un aumento de 24.48 puntos porcentuales en relación al trimestre anterior- definido en 8.01%.

La apropiación vigente para el proyecto 1104 se encuentra discriminado en FUENTE DISTRITO estimados en \$8.244.509.000 de los cuales se han realizado giros del 51.57%. En cuanto a la FUENTE DE RECURSO ADMINISTRADOS, la apropiación es de \$21.635.520.000 la cual presenta giros del 25.22%.

Al respecto se valida lo aclarado por la Gerencia del proyecto en cuanto *que el rezago de los recursos administrados obedece al período de ley de garantías, tiempo durante el cual no se suscribieron nuevos Convenios, ya que éste recurso es un cupo que se debe conseguir a través de los Convenios. Así mismo, se debe tener en cuenta que una parte de los compromisos corresponden al concepto de personal y que éstos son girados mes a mes; por otro lado, los pagos de los procesos que fueron adjudicados en el segundo trimestre se realiza según la programación del PAC y la programación de entregas de bienes y servicios.*

Sobre las disponibilidades abiertas que ascienden a \$ 3, 566, 384,152, se observa que 18 certificados de disponibilidad fueron originados entre enero y marzo sin embargo no muestran gestión al corte de 30 de Junio. Al respecto se valida lo expresado por la Gerencia del proyecto de los cuales *11 disponibilidades presupuestales surgidas en el primer trimestre 2018 corresponden a Estímulo de Corresponsabilidad y gastos bancarios, éstos certificados se expiden desde principio de año por el total del recurso presupuestado, con el fin de apropiar los recursos que ya están destinados para las actividades que desarrollan los jóvenes durante el tiempo de ejecución de los convenios y la estrategia Cultura Ciudadana; en este sentido quedan abiertos, ya que éstos se van afectando mes a mes, de acuerdo a la asistencia de los jóvenes y se formalizan con la Resolución de Concesión de Estímulo de Corresponsabilidad. Los siete (7) CDP restantes, corresponden a procesos de contratación que se encuentran en curso.*

La finalidad de las disponibilidades presupuestales es garantizar que las entidades públicas cuenten con los recursos necesarios para asumir las obligaciones pecuniarias que se contratarán o afectarán de acuerdo con la programación establecida. Posterior a ellas, se generarán los certificados de registro presupuestal que afectarán en forma definitiva la apropiación y constituye un requisito de perfeccionamiento de los actos administrativos.

Observación No. 1 Partiendo del comportamiento histórico de la Entidad y haciendo alusión al principio de anualidad contenido en el artículo 14 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Nación, se sugiere generar y/o fortalecer controles que garanticen un mayor nivel de giros en los próximos trimestre a vencer, a fin de evitar la creación de reservas presupuestales y saldos de apropiación por la no afectación, partiendo que ya no habrá restricción de contratación debido al levantamiento de la ley de garantías.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 17
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Así la ejecución de la totalidad del presupuesto, se dará bajo el contexto de la entrega real de bienes y servicios - **numeral 3.6 Manual operativo de presupuesto entidades Distritales.**

7.2.4. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES Proyecto 1104

EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES PROYECTO 1104 ACUMULABLE 2 TRIMESTRE 2018				
RESERVAS DEFINITIVAS VIGENCIA 2018	GIRADO	%	SIN GIRAR	%
8.259.138.308	6.000.651.413	72.65%	2.258.486.895	27.35%

El proyecto 1104 conformó al cierre de la vigencia 2017 reservas presupuestales por \$ 8.259.138.308 correspondiente al 26.64% del presupuesto definitivo en la vigencia pasada, posterior a seis meses existen reservas por \$ **2.258.486.895** (27.35%) pendientes de girar, discriminado en un 10.13% recursos Distrito y un 16.94% Recursos Administrados.

Se rescata el análisis realizado por el proyecto 1104 sustentando dicho comportamiento:

- Los compromisos que fueron adquiridos para el desarrollo de los convenios interadministrativos, se agotan con el desarrollo de las actividades de los mismos, los cuales a la fecha se encuentran vigentes y su terminación se da durante el tercer trimestre, fecha en la que se estima se agotan la mayor parte del saldo de Reservas.*
- Se han presentado dificultades con algunos proveedores, algunos casos se han remitido a la Oficina Asesora Jurídica con el fin de adelantar las gestiones pertinentes, y otros se adelanta gestión por parte del respectivo Supervisor.*
- Existen recursos que se estiman para atender nuevos convenios, los cuales obedecen a un cupo, que se va alimentando con los ingresos de los convenios que se suscriban, es en este momento donde se puede disponer de estos recursos.*

Observación No. 2. La Oficina de Control Interno sugiere continuar con el control preciso y periódico por parte del proyecto 1104 a la reservas presupuestales creadas, de tal manera que las mismas no trasciendan a la siguiente vigencia y se estipulen como Pasivos Exigibles a cargo de la Entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Infancia y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 17
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

7.3 PROYECTO ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL - 1106: FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA

7.3.1 OBJETIVO DEL PROYECTO

Facilitar el acceso a Niños/as, adolescentes y Jóvenes en situación de vulneración de derechos a infraestructuras físicas dotadas con requerimientos arquitectónicos y estructurales mínimos, servicios de seguridad y apoyo administrativo - operativo para la atención integral en Bogotá, D.C.

7.3.2. EJECUCIÓN METAS FÍSICAS

El proyecto 1106 contiene las siguientes metas relacionadas al Plan de desarrollo Distrital:

Meta Vigencia 2018	Avance Segundo trimestre 2018 (Acumulado avance)	% ejecución 2 trimestre	Análisis con base en el SEGPLAN - elaborado por la Oficina Asesora de Planeación.
Adecuar, mantener y proveer a 19 unidades de Protección integral y dependencias mejoras en su infraestructura y tecnología, así como diferentes servicios para su operación.	Se han adecuado 21 unidades de Protección integral y dependencias mejoras en su infraestructura y tecnología, así como diferentes servicios para su operación.	110.53%	El "Informe de intervenciones de adecuaciones y mantenimientos de la infraestructura del idipron" Periodo abril-junio del 2018 relaciona adecuación a 21 unidades del IDIPRON.
Intervenir 0.80 unidades de Protección integral para mejoramiento de infraestructura y con lo indicado en el Plan de manejo y mejoramiento de la infraestructura.	Se ha intervenido en un 0.20 unidades de Protección integral para mejoramiento de infraestructura y con lo indicado en el Plan de manejo y mejoramiento de la infraestructura.	0.20	En la vigencia 2018, con relación a la meta de resultado del IDIPRON, se avanza en un 20% en la intervención de la Unidad de Protección Integral Bosa, realizando obras de terminación, construcción estructura

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 17
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

			general, placas de entepiso, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y sistema contraincendios e inicio de instalación de acabados.
--	--	--	---

Observación No. 3 La meta denominada - mejoramiento de infraestructura de acuerdo con el plan de manejo y mejoramiento de la infraestructura- , requiere un especial seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación como de la Gerencia del proyecto 1106 toda vez que presenta un avance del 25% (la meta es el 0.80 y se ha alcanzado un 0.20) al corte de junio y los recursos financieros implicados son de gran importancia.

7.3.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Proyecto 1106

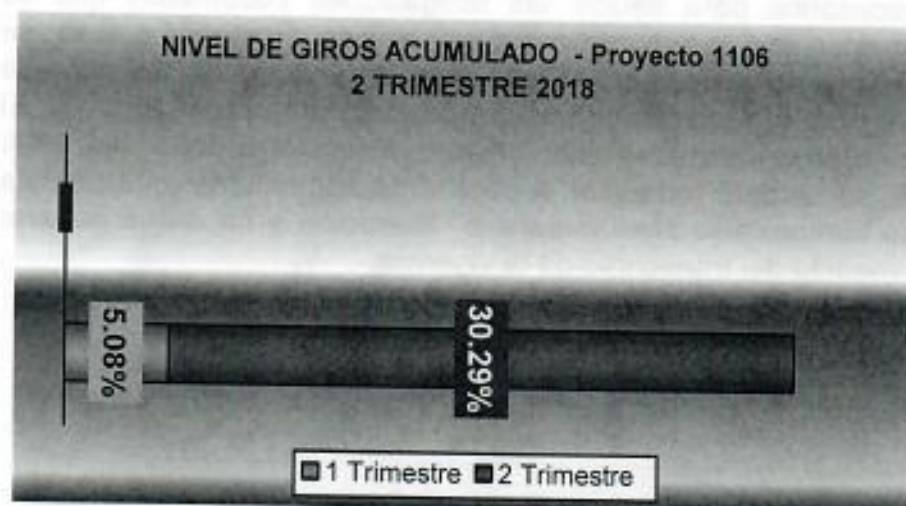
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA PROYECTO 1106 2DO TRIMESTRE 2018					
APROPIACION DISPONIBLE	VALOR COMPROMISOS- ACUMULADO	% COMPROMISOS	VALOR GIROS- ACUMULADO	% GIROS CON BASE EN LA APROPIACIÓN TOTAL	INDICADOR NIVEL DE GIROS CON BASE EN EL NIVEL DE COMPROMISOS
\$ 27.684.985.000	19.058.936.700	68.84%	5.774.027.292	20.86%	30.29%

Al corte de junio 2018 el nivel de giros alcanzado por el proyecto 1106 es igual al 30.29% de la apropiación disponible, pese que refleja un aumento de 15.78% con base en el trimestre anterior (5.08%), dicho concepto de giros deberá ser mayor en los próximos cortes a fin de manifestar una oportuna ejecución de recursos disponibles.

Observación No. 4: Lo anterior sumado al comportamiento histórico de la Entidad y al principio de anualidad contenido en el artículo 14 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Nación, permite generar una alerta al Proyecto 1106, a fin que las acciones de control garanticen prescindir del uso de reservas y saldos de apropiación por la no afectación, entendiéndose que la ejecución de la totalidad del presupuesto se da bajo el contexto de la entrega real de bienes y servicios - **numeral 3.6 Manual operativo de presupuesto entidades Distritales.**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 17
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Gráfica 3. NIVEL DE GIROS ACUMULADO - Proyecto 1106



A continuación se relaciona el seguimiento presupuestal llevado a cabo por el área de Presupuesto con corte 30 de junio, socializado a la Gerencia del proyecto y al apoyo vía correo electrónico el 5 julio 2018:

Nombre del Rubro/Fuente/Concepto de gasto	Apropiación vigente	Compromisos	% ejec.	Autorización de Giro	% ejecuc.	Disponibilidades abiertas (por comprometer o liberar)	Saldo disponible
Inversión							
Espacios de integración social: fortalecimiento de infraestructura social, tecnológica y administrativa	27,684,985,000.00	19,058,936,700.00	68.84	5,779,718,696.00	20.88	1,718,760,730.00	6,907,287,570.00
Distrito	27,684,985,000.00	19,058,936,700.00	68.84	5,779,718,696.00	20.88	1,718,760,730.00	6,907,287,570.00
Otros Distrito	27,684,985,000.00	19,058,936,700.00	68.84	5,779,718,696.00	20.88	1,718,760,730.00	6,907,287,570.00
0003-Servicios públicos	799,951,000.00	472,782,553.00	59.10	472,782,553.00	59.10	19,501,758.00	307,866,689.00
0091-Planta temporal	4,887,061,000.00	1,477,240,852.00	30.23	1,464,841,456.00	29.97	75,805,604.00	3,334,014,544.00
0193-Coordinación y apoyo a gestión misio	5,566,767,000.00	4,310,067,500.00	77.42	1,749,357,163.00	31.43	0.00	1,256,699,500.00
0488-Hardware, software y otros para TIC	1,920,727,000.00	814,224,445.00	42.39	206,323,609.00	10.74	379,489,764.00	727,012,791.00
0489-Ins.mat.sum.ser.eq.dot Apoyo misión	14,510,479,000.00	11,984,621,350.00	82.59	1,886,413,915.00	13.00	1,243,963,604.00	1,281,894,046.00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Infancia y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
			PÁGINA:	16 de 17
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	VIGENTE DESDE	13/11/2014

La finalidad de las disponibilidades presupuestales es garantizar que las entidades públicas cuenten con los recursos necesarios para asumir las obligaciones pecuniarias que se contratarán o afectarán de acuerdo con la programación establecida. Posterior a ellas, se generarán los certificados de registro presupuestal que afectarán en forma definitiva la apropiación y constituye un requisito de perfeccionamiento de los actos administrativos. El valor de las disponibilidades creadas para respaldar el normal funcionamiento del 1106 asciende a \$ 1, 718, 760,730, se sugiere fortalecer el control de seguimiento que permita definir de manera oportuna su compromiso presupuestal o liberación a fin de no generar retrasos presupuestales en la medida del transcurso de la vigencia.

7.3.4. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES

EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES PROYECTO 1106 ACUMULABLE 2 TRIMESTRE 2018				
RESERVAS DEFINITIVAS VIGENCIA 2018	GIRADO	%	SIN GIRAR	%
13.550.570.596	8.432.084.324	62.23%	5.118.486.272	37.77%

Observación No. 5: El proyecto 1106 constituyó reservas por \$ 13.550.570.596, proporcional al 47% del total de los compromisos adquiridos en el año 2017. Al corte del primer semestre de 2018, el valor de las reservas sin girar corresponde a \$ 5.118.486.272 equivalente al 37.77% del total, generando posible riesgo de constitución de pasivos exigibles, si no se ejecutan al cierre del 2018.

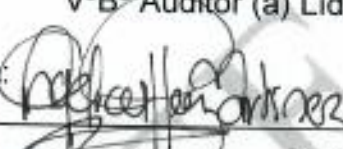
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Salud y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	17 de 17
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

CONCLUSIONES

Si bien es cierto que la ejecución presupuestal de la entidad no es una función directa del tiempo, no deja de constituir una alerta que transcurrido el 50% del tiempo de la vigencia, para los tres proyectos, el valor de los giros realizados frente a los recursos asignados, alcanza un 44,14% en el caso del proyecto 971; 32,49% para el proyecto 1104 y 20,86% para el proyecto 1106.

Es por ello que los proyectos de inversión de la Entidad deben seguir ideando e implementando acciones de control sobre la ejecución presupuestal de la vigencia así como de las reservas constituidas teniendo en cuenta que las apropiaciones - son autorizaciones máximas de gasto aprobadas para ser ejecutadas o comprometidas durante la anualidad- si no comprometen, adicionan, transfieren o contra acreditan entonces expiran o caducan sin excepción (Ley 38/ 89 artículo 10); lo que genera posible riesgo de recorte presupuestal y que las reservas sin girar constituirán pasivos exigibles a cargo de la Entidad.

Especialmente la Gerencia del proyecto 1104 y la Gerencia del proyecto 1106, deberán formular e implementar acciones de mejoramiento que den respuesta a las observaciones contenidas dentro del presente informe.

VºBº Auditor (a) Lider FIRMA:  NOMBRE: ANGÉLICA PATRICIA PÉREZ MARTÍNEZ CPS 2018- 0322	Aprobación Jefe Oficina de Control Interno FIRMA:  NOMBRE: LUIS ORLANDO BARRERA CEPEDA
--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

TERCER SEGUIMIENTO

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS, PRESUPUESTALES Y CONTRACTUALES DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD

PERÍODO: JULIO A SEPTIEMBRE 2018

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, 13 Noviembre 2018

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

METAS FÍSICAS, PRESUPUESTALES Y CONTRACTUALES DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD - CORTE 30 SEPTIEMBRE 2018

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Decreto Distrital 215 de 2017 *por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del plan anual de auditoría y se dictan otras disposiciones* Artículo 4 se realiza el presente informe de seguimiento a las metas presupuestales, contractuales y físicas del IDIPRON orientadas al Plan de Desarrollo Distrital.

Este informe hará parte integral del Plan Anual de Auditoría y será reportado a la Secretaría General, a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, de manera trimestral dentro de cada vigencia, los cuales se presentarán a más tardar el 30 de abril, el 31 de julio, el 31 de octubre, y el 31 de enero, respectivamente. El Decreto establece que las conclusiones y observaciones de cada seguimiento, deben ponerse a consideración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o quien haga sus veces, a nivel de cada institución, para la toma de las acciones correspondientes.

2. CRITERIOS DE AUDITORIA

Decreto No. 215 de 28 abril 2017 por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoria, y se dictan otras disposiciones”.

Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

3. OBJETIVO

Verificar el avance de las metas físicas, presupuestales y contractuales orientadas al Plan de Desarrollo Distrital, período Julio a Septiembre 2018.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

4. ALCANCE

Seguimiento a las metas presupuestales, físicas y contractuales de los proyectos de inversión del IDIPRON relacionados con el Plan de Desarrollo Distrital para el período Julio a Septiembre 2018.

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN LA AUDITORÍA	NOMBRE	COMPETENCIAS
AUDITOR(A)	Angélica Pérez Martínez	Proceso de levantamiento de información presupuestal, contractual y física mediante fuentes de Información oficial.

6. METODOLOGÍA APLICADA

La recopilación y consolidación de la información pertinente se realizó utilizando el formato "Seguimiento a las Metas de los Proyectos de Inversión y Metas Plan de Desarrollo" formulado por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Posteriormente se analizaron los datos recopilados, incluyendo la interpretación de la ejecución física de cada meta de los proyectos de inversión en relación con la ejecución contractual y el resultado de la ejecución presupuestal en compromisos como de la ejecución presupuestal de giros, de acuerdo con las fuentes oficiales de información : SEGPLAN, PREDIS y SECOP.

Finalmente, producto del seguimiento a las metas de los proyecto de inversión se formularon observaciones y recomendaciones que fueron socializadas mediante reunión con las Gerencias de los Proyectos.

7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

La información que a continuación se presenta se realiza con base en el SEGPLAN, herramienta distrital que informa las acciones, proyectos, planes, políticas y avance de los recursos disponibles para el cumplimiento de compromisos y responsabilidades de los programas del Plan de Desarrollo; en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones emitido en el Sistema de Presupuesto Distrital y por otro lado en el SECOP II.

B

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

7.1. PROYECTO DE INVERSIÓN CALLES ALTERNATIVAS- 971: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.

7.1.1. OBJETIVO DEL PROYECTO 971: Fortalecer los satisfactores de necesidades fundamentales y de oportunidades para el desarrollo de capacidades a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social en Bogotá, que les permita vivir con dignidad.

7.1.2. EJECUCIÓN Vs. PROYECCIÓN DE METAS FÍSICAS ENCAMINADAS AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN 971:

META CUATRIENIO 2016-2020	META 2018	Avance acumulado de la meta al tercer trimestre 2018	% Avance acumulad meta anual	Presupuesto programado 2018 Millones de pesos	Presupuesto ejecutado en compromisos 2018 Millones de pesos
La meta para el cuatrienio es vincular al modelo pedagógico a 23.685 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección y restitución de sus derechos. Se identifica en el Plan de Desarrollo Distrital como Meta 319	La meta para el año 2018 es vincular al modelo pedagógico a 23.500 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección y restitución de sus derechos.	El IDIPRON al corte de 30 de septiembre, ha logrado vincular 25.910 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección y restitución de sus derechos. Alcanzando un cumplimiento de la meta igual a 110.26%. Se han beneficiaron 25.910 NNAJ, 17.431 hombres y 8.2.479 mujeres, Siendo nuevas en el año 2018, 3.287 personas	110.26%	\$ 25.194	\$ 21.378
La meta para el cuatrienio es restablecer derechos al 100 por ciento de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que	La meta para el año 2018 es restablecer derechos al 100 por ciento de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y	Se restablecieron derechos al 100% de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que recibió el	100%	\$ 570	\$ 527

3

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

reciba el IDIPRON (estimado en 130 NNA). Se identifica en el Plan Desarrollo Distrital como Meta 321.	comercial, que reciba el IDIPRON (estimado en 130 NNA).	IDIPRON, así: acciones de restablecimiento de derechos a 156 chicos; 29 hombres y 127 mujeres; de éste total, 12 ingresaron en el 2018.			
Atender a 1.440 niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vincula a la oferta preventiva del IDIPRON.). Se identifica en el Plan Desarrollo Distrital como Meta 322.	La meta para el año 2018 era de 1.129 niñas, niños y adolescentes, pero fue modificada para el tercer trimestre a 1.285.	Se atendieron 1.285 niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley y se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON.	100%	\$ 1.381	\$ 1.141
Atender integralmente a 900 niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial se vinculan a la oferta del IDIPRON. Se identifica en el Plan Desarrollo Distrital como Meta 320.	La meta para el año 2018 es de 803 niñas, niños y adolescentes, pero fue modificada para el tercer trimestre a 844.	Se logró atender integralmente a 844 niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial que se vincularon a la oferta del IDIPRON. 223 son personas que ingresaron nuevas durante lo corrido del año 2018.	100%	\$ 900	\$ 854

Recomendación 1:

- ✓ Verificar la coherencia de la ejecución de los recursos y los contratos suscritos frente al cumplimiento de la gestión de la meta física, ya que como puede observarse en el cuadro anterior las metas se encuentran cumplidas al 100% sin embargo existe presupuesto sin aplicar.
- ✓ El formato de seguimiento de metas establecido por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, puede ser una herramienta valiosa en la toma de decisiones.

[Handwritten signature]

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

7.1.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PROYECTO 971 - VIGENCIA 2018

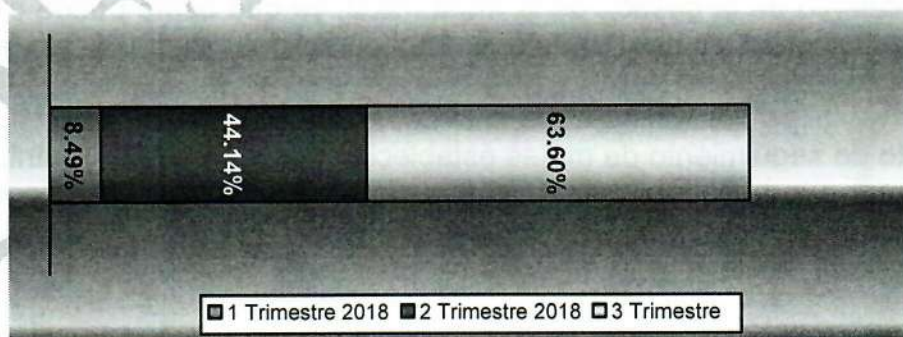
Con base en el PREDIS, realizamos el siguiente diagnóstico:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA PROYECTO 971 Corte: 3 TRIMESTRE 2018							
APROPIACIÓN INICIAL	Reducción Presupuestal	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS- VALOR ACUMULADO	%	GIROS- VALOR Acumulado	% GIROS	NIVEL DE GIROS DE LOS COMPROMISOS
28.046.345.000	2.031.600	28.044.313.400	\$ 23.899.150.455	85.22 %	17.834.976.403	63.60%	74.62%

El presupuesto total disponible para el proyecto 971 ha sido comprometido en un 85.22% y girado en un 63.60%, lo que constituye un panorama positivo al término del tercer (3) trimestre. No obstante recordar que la proporción entre el valor de los compromisos y el valor de los giros efectivos corresponde a un 74.62%, es decir a la fecha existen compromisos pendiente de girar que ascienden a \$ 6.064.174.052 a causa de conceptos contractuales que aún no cumplen con algunos requisitos (de legalización o de tiempo) que permitan hacer exigible su pago, pero cuentan con registro presupuestal para que los recursos no sean desviados a ningún otro fin.

No está de más, precisar el principio de anualidad comprendido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto por cuanto es necesario que éste Proyecto de inversión siga implementando acciones de control que garanticen de una parte, el compromiso de la apropiación disponible y de otra, un nivel de giros mayor al corte final del año, a fin de prescindir en lo posible del uso de las reservas y saldos de apropiación por la no afectación.

Gráfica 1. AVANCE DE GIROS PRESUPUESTALES POR TRIMESTRE



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

7.1.4. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES

RESERVAS PRESUPUESTALES CREADAS AL CIERRE DE 2017 EJECUCIÓN ACUMULABLE 3 TRIMESTRE 2018				
RESERVAS DEFINITIVAS	GIRADO	%	SIN GIRAR	%
3.560.723.869	3.387.001.355	95.12%	173.722.514	4.88%

El Proyecto de inversión 971 ha venido ejecutando el valor de las reservas presupuestales, constituidas al cierre de la vigencia 2017; de manera eficiente durante el desarrollo de la vigencia, reflejando una buena gestión que beneficia a la Entidad específicamente para evitar la constitución de pasivos exigibles a cargo de la misma.

7.15. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El Proyecto 971 ha logrado responder con términos de oportunidad a la programación del Plan Anual de Adquisiciones 2018 logrando impactar la consecución de metas físicas y presupuestales positivamente - pertinente dirigirse a los informes trimestrales relacionados con el tema.

7.2. PROYECTO DE INVERSIÓN DISTRITO JOVEN – 1104: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados.

7.2.1 OBJETIVO DEL PROYECTO 1104: Brindar oportunidades de desarrollo de competencias laborales contextualizadas y pertinentes por parte de jóvenes bogotanos en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, así como el reconocimiento de sus habilidades.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

7.2.2. EJECUCIÓN Vs. PROYECCION DE METAS FÍSICAS ENCAMINADAS AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN 1104:

META CUATRIENIO 2016-2020	Meta 2018	Avance acumulado de la meta al tercer trimestre 2018	% Avance acumulado meta anual	Presupuest o programado 2018 Millones de pesos	Valor compromisos 2018 Millones de pesos
Vincular 306 jóvenes con vulneración de derechos como guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio. Se identifica en el Plan de Desarrollo Distrital como Meta 326.	Vincular 261 jóvenes con vulneración de derechos como guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio.	El IDIPRON ha vinculado 242 jóvenes con vulneración de derechos como guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio beneficiando a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social. Son 145 hombres y 97 mujeres. De este total, 31 nuevas personas ingresaron en lo corrido del 2018.	92.72%	\$ 1.143	\$ 748
Ofrecer a 9.060 jóvenes con vulneración de derechos Oportunidades de empoderamiento de competencias laborales. Se identifica en el Plan de Desarrollo Distrital como Meta 327.	Ofrecer a 7.497 jóvenes con vulneración de derechos Oportunidades de empoderamiento de competencias laborales.	El Instituto ha ofrecido oportunidades de empoderamiento de competencias laborales, a 7.253 jóvenes con vulneración de derechos.	96.75%	\$ 28.732	\$ 17.724

Recomendación 2.

- ✓ Verificar la coherencia de la ejecución de los recursos presupuestales y los contratos suscritos, frente al cumplimiento de la gestión de la meta física; ya que existe una brecha importante entre las metas físicas que alcanzan en promedio un cumplimiento del 94% y paradójicamente los compromisos presupuestales para cada meta física están alrededor del 60%.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

- ✓ El formato de seguimiento de metas establecido por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, puede ser una herramienta valiosa en la toma de decisiones.

7.2.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PROYECTO 1104- VIGENCIA 2018

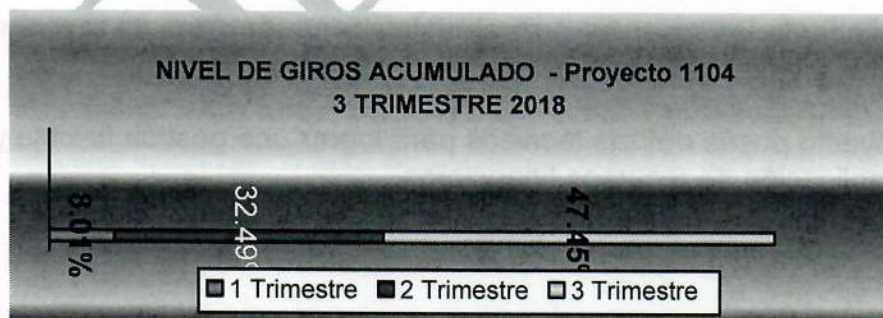
De acuerdo con el *Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones* reportado en el sistema PREDIS, se elabora el siguiente cuadro acerca de la ejecución de los recursos presupuestados a cargo del proyecto 1104:

Ejecución presupuestal acumulada proyecto 1104 corte: 3 trimestre 2018							
APROPIACION DISPONIBLE	REDUCCION PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS - VALOR ACUMULADO	% COMPROMISOS	GIROS- VALOR ACUMULADO	% GIROS	NIVEL DE GIROS DE LOS COMPROMISOS
\$ 29.880.029.000	229.312.667	29.874.716.333	18.472.146.463	61.83%	\$ 14.174.433.186	47.45%	% 76.73

Los compromisos presupuestales realizados por el Proyecto 1104 al corte del tercer trimestre alcanzan un 61.83 % y los giros un 47.45%, lo cual es bajo. Al respecto el Proyecto sustenta algunos atrasos e inconvenientes con la consecución de algunos convenios que son respaldados con recursos Administrados y que requiere de concertación con los convenientes, a fin de surtir los procesos contractuales.

Lo anterior implica que en muy corto plazo, la Gerencia del Proyecto genere acciones contundentes que aseguren razonablemente el cumplimiento de las metas físicas, metas contractuales y presupuestales y lograr en lo posible el impacto social que fundamentó- a inicios del año, dicha planeación.

Gráfica 2. NIVEL DE GIROS ACUMULADO - Proyecto 1104



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Recomendación 3.

- ✓ De acuerdo a la recomendación el Informe generado por el área de Presupuesto del Instituto, el Proyecto 1104 junto con su equipo de trabajo debe considerar aquellos valores de convenios que no alcanzan a gestionarse en la presente vigencia y solicitar reducción en el presupuesto. De acuerdo con artículo 8 de la Ley 819 de 2003: *... las entidades territoriales sólo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual, los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad.*
- ✓ Revisar los certificados de disponibilidad presupuestal solicitados analizar y decidir si hay liberación de cuantías.
- ✓ Para los proyectos con complejidad alta como el Proyecto 1104 - a razón de las demasiadas variables que manifiesta recurrentemente, se recomienda identificar y establecer un plan de trabajo con mayor nivel de desagregación de las actividades a fin de permitir fortalecer la programación.
- ✓ Es una necesidad en la operatividad con terceros o entes externos, elaborar un sistema de administración de los riesgos y un plan de contingencias respecto del proceso de contratación - incluyendo cronograma, responsabilidades, necesidades de informes y reportes de monitoreo- elaborados con base en el aprendizaje ya obtenido, los recursos humanos y tecnológicos que poseen. Con dicho enfoque se fortalece la planificación, la eficacia y eficiencia operativa.
- ✓ Es importante que el Proyecto trámite urgentemente ante la Oficina Asesora Jurídica los procesos contractuales pendientes de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones - 2018, aportando a la consecución de altos niveles de giros presupuestales y a su vez, disminuir las reservas presupuestales al cierre del año.
- ✓ Indispensable tener contemplado el principio de anualidad comprendido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a fin de evitar saldos de apropiación por la no afectación.
- ✓ Tener presente la naturaleza de las reservas presupuestales- en términos de razones exclusivamente imprevistas y excepcionales.
- ✓ Revisar y definir si el proyecto posee déficits técnicos para lograr una gestión flexible y eficiente en cuanto a la aplicación de recursos financieros.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

7.2.4. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES Proyecto 1104

Ejecución reservas presupuestales proyecto 1104 acumulable 3 trimestre 2018				
Reservas definitivas	Girado	%	Sin girar	%
8.343.258.075	7.286.530.317	88.48%	948.575.484	11.52%

El proyecto 1104 conformó al cierre de la vigencia 2017 reservas presupuestales por \$ 8.259.138.308 que corresponden al 26.64% del presupuesto definitivo del 2017, al corte de septiembre 2018 se han girado el 88.48% de las mismas.

Recomendación 4.

El Proyecto 1104 debe efectuar el debido seguimiento, control y giros de estos saldos, con el fin de evitar que las reservas trasciendan a la siguiente vigencia y se conviertan en Pasivos Exigibles a cargo de la Entidad.

7.2.5. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El Proyecto 1104 debe realizar seguimiento a las contrataciones de bienes y servicios que fueron excluidas del Plan por tanto de los recursos allí estimados; no está de más validar su pertinencia para la próxima vigencia en el contexto del cumplimiento de las metas cuatrienales. Examinar informes trimestrales de la vigencia a cargo de la Oficina Control Interno al Plan de Adquisiciones.

7.3 PROYECTO ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL - 1106: Fortalecimiento de infraestructura social, tecnológica y administrativa

7.3.1 OBJETIVO DEL PROYECTO: Facilitar el acceso a Niños/as, adolescentes y Jóvenes en situación de vulneración de derechos a infraestructuras físicas dotadas con requerimientos arquitectónicos y estructurales mínimos, servicios de seguridad y apoyo administrativo - operativo para la atención integral en Bogotá, D.C.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

7.3.2. EJECUCIÓN Vs. PROYECCION DE METAS FÍSICAS ENCAMINADAS AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN 1106:

META CUATRIENIO 2016-2020	Meta 2018	Avance acumulado de la meta al tercer trimestre 2018	% Avance acumulado meta anual	Presupuesto programado 2018 Millones de pesos	Valor compromiso s 2018 Millones de pesos
Adecuar, mantener y proveer a 19 unidades de Protección integral y dependencias mejoras en su infraestructura y tecnología, así como diferentes servicios para su operación. Se identifica en el Plan de Desarrollo Distrital como Meta 332.	Se han adecuado 21 unidades de Protección integral y dependencias mejoras en su infraestructura y tecnología, así como diferentes servicios para su operación.	El Informe que contiene las intervenciones de adecuaciones y mantenimientos de la infraestructura Periodo Julio- septiembre del 2018 relaciona actividades de adecuación a 21 unidades del IDIPRON, lo que permite definir un cumplimiento igual al 110.53%.	110.53%	\$ 25.744	\$ 21.161
Intervenir 2 unidades de Protección integral para mejoramiento de infraestructura y con lo indicado en el Plan de manejo y mejoramiento de la infraestructura. Se identifica en el Plan de Desarrollo Distrital como Meta 333.	Intervenir 0.80 unidades de Protección integral para mejoramiento de infraestructura y con lo indicado en el Plan de manejo y mejoramiento de la infraestructura.	0.62%	La Oficina Control Interno realizó auditoria a las obras de construcción de la UPI Bosa Estación y al Conservatorio la Favorita, el informe expresa un avance importante de la primera obra sin embargo requiere un plan de contingencia a fin de cumplir con lo programado en el corto tiempo que resta. Por su parte el conservatorio la Favorita, con avance del 95% depende su culminación de decisiones de	\$ 1.900	\$ 1.694

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

		entes externos como es CONDENSA para finalizar con actividades eléctricas.		
--	--	---	--	--

Los avances anuales definidos para la meta *intervenir 2 Unidades de Protección Integral*, deben manifestar una medición más fiable y propender por un análisis más ágil. A manera de sugerencia, consideramos que *intervenir 0.80 Unidades de protección Integral para mejoramiento de infraestructura*, no refleja dichas características.

7.3.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PROYECTO 1106- VIGENCIA 2018

Ejecución presupuestal acumulada proyecto 1106 3 trimestre 2018					
Apropiación disponible	Valor compromisos- acumulado	% compromiso s	Valor giros- acumulado	% giros con base en la apropiación total	Indicador nivel de giros con base en el nivel de compromisos
\$ 27.644.158.646	22.854.505.050	82.67%	10.795.495.834	39.05%	47%

El nivel de giros presupuestales es igual al 39.05% del presupuesto disponible por su parte los compromisos alcanzan un 82.67%, situación que expone la necesidad de fortalecer el proceso de ejecución presupuestaria enmarcándolo en el principio de la anualidad y el equilibrio en la ejecución de los recursos públicos, teniendo en cuenta que los objetivos y metas del año fiscal a favor de la población, son respaldados en la entrega real de bienes y servicios.

De otra parte, la proporción actual entre el valor de los compromisos y el valor de los giros efectivos corresponde a un 47%, es decir a la fecha existen compromisos pendiente de girar que ascienden a \$ 12.059.009.216 a causa de conceptos contractuales que aún no cumplen con algunos requisitos (de legalización o de tiempo) que permitan hacer exigible su pago.

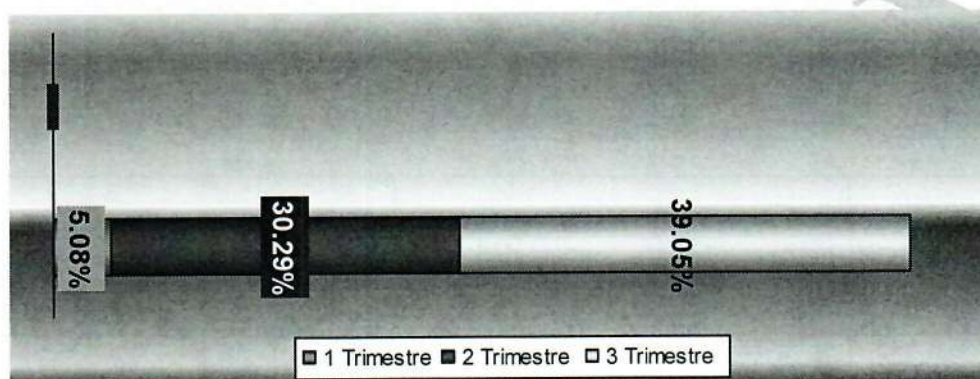
Recomendación 5.

- ✓ Consolidar la información presupuestaria a corte actual e informar sobre la ejecución financiera y física de las metas en los comités correspondientes.

8

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

- ✓ Revisar los certificados de disponibilidad presupuestal solicitados y decidir si hay liberación de cuantías, ésta actividad debe realizarse durante el transcurso de la vigencia a fin de no generar los retrasos presupuestales.
- ✓ El eficiente diligenciamiento del formato “Seguimiento a las Metas de los Proyectos de Inversión y Metas Plan de Desarrollo” formulado por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá puede ser valiosa a la hora de toma de decisiones.
- ✓ Revisar y definir si el proyecto posee déficits técnicos para lograr una gestión flexible y eficiente en cuanto a la aplicación de recursos financieros.



Gráfica 3. GIROS VALOR ACUMULADO - Proyecto 1106

7.3.4. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES

EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES PROYECTO 1106 ACUMULABLE 2 TRIMESTRE 2018				
RESERVAS DEFINITIVAS	GIRADO	%	SIN GIRAR	%
13.548.997.756	11.865.970.084	87.58%	1.683.027.672	12.42%

El proyecto 1106 constituyó reservas por \$ **13.553.710.185** proporcional al 47% del total de los compromisos adquiridos en el año 2017 y las anulaciones son de 4.712.429. Al corte de septiembre 2018, el valor de las reservas sin girar corresponde a \$ 1.683.027.672 equivalente al 12.42% del total, generando posible riesgo de constitución de pasivos exigibles, si no se ejecutan al cierre del 2018.

[Handwritten signature]

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Recomendación 6.

El Proyecto 1106 debe efectuar el debido seguimiento, control y giros de éstos saldos, con el fin de evitar que las reservas trasciendan a la siguiente vigencia y se conviertan en Pasivos Exigibles a cargo de la Entidad.

7.3.5. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El Proyecto 1106 debe realizar seguimiento a las contrataciones de bienes y servicios que fueron excluidas del Plan por tanto de los recursos allí estimados; no está de más validar su pertinencia para la próxima vigencia en el contexto del cumplimiento de las metas cuatrienales. Examinar informes trimestrales de la vigencia a cargo de la Oficina Control Interno al Plan de Adquisiciones.

CONCLUSIÓN

Si bien es cierto que la ejecución presupuestal de la entidad no es una función directa del tiempo, no deja de constituir una alerta que transcurrido el 75% del tiempo de la vigencia el valor de los giros -frente a los recursos asignados- alcanzan un 63.60% en el caso del proyecto 971; 47.45% para el proyecto 1104 y 39.05% para el proyecto 1106. Así las cosas, se corre el riesgo que un gran porcentaje del presupuesto 2018 se ejecute en forma de reservas presupuestales y cuentas por pagar, por otro lado que la inversión directa del año sea baja, ya que corresponde a compromisos de vigencias anteriores.

Es necesario que los Proyectos de Inversión fortalezcan para la vigencia siguiente la planificación presupuestal, mediante el diseño de acciones de mejoramiento más contundentes y eficaces que den respuesta a las observaciones contenidas dentro del presente informe; especialmente lo que atañe al principio de la anualidad y el equilibrio en la ejecución de los recursos públicos mediante la aplicación de los cuatro principios: i) eficacia para que las obras, bienes o servicios contratados se ejecuten y pongan en pleno funcionamiento; ii) economía, visto como la forma de aprovechar al máximo los recursos disponibles; iii) celeridad, en el sentido que las obras se realicen en el tiempo justo y iv) publicidad, para que las obras contratadas puedan ser seguidas por los ciudadanos y los procesos de selección.

[Handwritten signature]

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	16 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

VºBº Auditor (a) Líder FIRMA:  NOMBRE: ANGÉLICA PÉREZ MARTÍNEZ	Aprobación Jefe Oficina de Control Interno FIRMA:  NOMBRE: LUIS BARRERA CEPEDA
--	---

DEFINITIVO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
niñez y la juventud

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Al Contestar Cite Nr:2019IE1659 O 1 Fol:1 Anex:7

ORIGEN: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO/BARRERA CEPE

DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL/GRAJALES ROSAS WILFREDO

ASUNTO: IV SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO DECRETO

OBS: Fec.Radic:12/02/2019 02:45:43Obs.:

MEMORANDO

CÓD: A-GDO-FT-013 VR: 06-24/04/2018

4000

12/02/2019

PARA: **Dr. WILFREDO GRAJALES ROSAS**
Director

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega del IV Seguimiento a las metas orientadas al Plan de desarrollo Distrital en el marco del Decreto 215/2017

En pro del cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno propiamente Decreto 215/2017, nos permitimos presentar el 4to informe de seguimiento a las metas que apuntan al Plan de Desarrollo Distrital periodo auditado: octubre a diciembre 2018, una vez surtidas las etapas de recolección de información, análisis y emisión de reporte en la plataforma de la Dirección Distrital.

Cordialmente,

LUIS ORLANDO BARRERA CEPEDA
Jefe Oficina de Control Interno
e-mail: controlinterno@idipron.gov.co

Anexo: 7 folios – IV Informe Decreto 215/2017 Vigencia 2018

Proyectó: Angélica Pérez Martínez – Contratista
Revisó y Aprobó: Luis Orlando Barrera Cepeda – JOCI

Cra. 27A No. 63B – 07
Tel. 3100411
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
Niñez y la Juventud

CÓD: A-GDO-FT-013 VR: 06-24/04/2018

Copia digital: Dr. Juan José Londoño- Gerente Proyecto de inversión 1104
Copia digital: Dra. Yasmin Medina- Administradora Proyecto de inversión 971
Copia digital: Dr. Lemmy Humberto Solano Julio- Gerente proyecto de inversión 971
Copia digital: Dr. Mayer Bojacá- Administrador Proyecto de inversión 971
Copia digital: Dr. Mauricio Díaz Lozano – Gerente proyecto de inversión 1106
Copia digital: Dra. Victoria Suarez- Administradora Proyecto de inversión 971
Copia digital: Dr. Jesús Leandro Tarazona – Jefe Oficina asesora Jurídica
Copia digital: Dra. Sindy Lorena Niño – Responsable de contratación CPS
Copia digital: Dr. Jorge Enrique Taborda- Responsable área adquisiciones
Copia digital: Dra. Ligia Stella Rozo- Oficina Asesora de Planeación
Copia digital: Dra. Kattia Pinzon- Oficina Asesora de Planeación

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

CUARTO SEGUIMIENTO

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS, PRESUPUESTALES Y CONTRACTUALES ORIENTADAS AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

PERÍODO: OCTUBRE A DICIEMBRE 2018

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, Enero 2019

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

CUARTO SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA 2018

1. INTRODUCCIÓN:

En el marco del Decreto Distrital 215 de 2017 *por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del plan anual de auditoría y se dictan otras disposiciones* Artículo 4 se realiza el presente informe de seguimiento a las metas presupuestales, contractuales y físicas del IDIPRON orientadas al Plan de Desarrollo Distrital.

Este informe hará parte integral del Plan Anual de Auditoría y será reportado a la Secretaría General, a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, de manera trimestral dentro de cada vigencia, los cuales se presentarán a más tardar el 30 de abril, el 31 de julio, el 31 de octubre, y el 31 de enero, respectivamente. El Decreto establece que las conclusiones y observaciones de cada seguimiento, deben ponerse a consideración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o quien haga sus veces, a nivel de cada institución, para la toma de las acciones correspondientes.

2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

Decreto No. 215 de 28 abril 2017 por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoría, y se dictan otras disposiciones”.

Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

3. OBJETIVOS:

Verificar el avance de las metas físicas, presupuestales y contractuales orientadas al Plan de Desarrollo Distrital, período: octubre a diciembre 2018.

4. ALCANCE:

Seguimiento a las metas presupuestales, físicas y contractuales de los proyectos de inversión del IDIPRON relacionados con el Plan de Desarrollo Distrital para el período octubre a diciembre 2018.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

5. EQUIPO DE TRABAJO:

ROLES EN LA AUDITORÍA	NOMBRE	COMPETENCIAS
AUDITOR(A)	Angélica Pérez Martínez	Proceso de levantamiento de información presupuestal, contractual y física mediante fuentes de información oficial.

6. METODOLOGÍA APLICADA:

La recopilación y consolidación de la información pertinente se realizó utilizando el formato “Seguimiento a las Metas de los Proyectos de Inversión y Metas Plan de Desarrollo” formulado por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Posteriormente se interpretó la ejecución física de cada meta en relación con la ejecución contractual y el resultado de la ejecución presupuestal en compromisos como de giros, con base en las fuentes oficiales de información: SEGPLAN, PREDIS y SECOP.

Finalmente, producto del seguimiento se formularon observaciones y recomendaciones que fueron socializadas mediante reunión con las áreas responsables.

7. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS

El Proyecto 1104 se encuentra en proceso de anualizar los convenios.

Se han formulado compromisos importantes por parte de los proyectos de inversión en las reuniones con ocasión del Decreto 215/2017, las cuales se encuentran digitalizadas en la carpeta compartida de control interno.

Las gerencias de proyectos han aportado la información para el presente seguimiento de manera más oportuna y completa, lo cual beneficia el análisis de datos y la detección de debilidades y fortalezas.

8. RECOMENDACIONES:

Considerar el artículo 8 de la Ley 819 de 2003 en cuanto reza que: ... “las entidades territoriales sólo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual, los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad.

Durante el transcurso de la vigencia siguiente revisar periódicamente las solicitudes de disponibilidad presupuestal a fin de determinar liberación de cuantías.

3

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Para los proyectos con complejidad alta como el Proyecto 1104 - a razón de la cantidad de variables que manifiesta recurrentemente, se recomienda identificar y establecer un plan de trabajo con mayor nivel de desagregación de las actividades a fin de permitir fortalecer la programación.

Verificar la coherencia de ejecución de los recursos presupuestales frente a la gestión de meta física; ya que las metas físicas alcanzan un cumplimiento del 100% y paradójicamente saldos del presupuesto sin apropiar.

Indispensable tener contemplado el principio de anualidad comprendido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a fin de evitar saldos de apropiación por la no afectación.

Tener presente la naturaleza de las reservas presupuestales- en términos de razones exclusivamente imprevistas y excepcionales.

Revisar y determinar si el proyecto posee déficits técnicos para lograr una gestión flexible y eficiente en cuanto a la aplicación de recursos financieros.

9. CONCLUSIONES:

Se reitera el aspecto de la ejecución presupuestal y la entrega real de bienes y servicios de manera anual, a fin de dar mayor rigurosidad al principio de anualidad y el equilibrio en la ejecución de los recursos públicos mediante la aplicación de los cuatro principios: i) eficacia para que las obras, bienes o servicios contratados se ejecuten y pongan en pleno funcionamiento; ii) economía, visto como la forma de aprovechar al máximo los recursos disponibles; iii) celeridad, en el sentido que las obras se realicen en el tiempo justo y iv) publicidad, para que las obras contratadas puedan ser seguidas por los ciudadanos y los procesos de selección.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10. ANEXO: DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

La información que a continuación se presenta se realiza con base en el SEGPLAN, herramienta distrital que informa las acciones, proyectos, planes, políticas y avance de los recursos disponibles para el cumplimiento de compromisos y responsabilidades de los programas del Plan de Desarrollo; en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones emitido en el Sistema de Presupuesto Distrital y por otro lado en el SECOP II.

10.1. PROYECTO DE INVERSIÓN CALLES ALTERNATIVAS- 971: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.

10.1.1. OBJETIVO DEL PROYECTO 971: Fortalecer los satisfactores de necesidades fundamentales y de oportunidades para el desarrollo de capacidades a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social en Bogotá, que les permita vivir con dignidad.

10.1.2. EJECUCIÓN Vs. PROYECCIÓN DE METAS FÍSICAS ENCAMINADAS AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN 971:

META CUATRIENIO 2016-2020	META 2018	Avance acumulado de la meta al 4to trimestre 2018	Meta anual Nivel cumplimiento	Presupuesto programado 2018 Millones de pesos	Presupuesto Anual 2018 Ejecución en compromisos Millones de pesos
La meta para el cuatrienio es vincular al modelo pedagógico a 23.685 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección y restitución de sus derechos. Se identifica en el Plan de Desarrollo Distrital como Meta 319	La meta para el año 2018 es vincular al modelo pedagógico a 23.500 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección y restitución de sus derechos.	El IDIPRON al corte de 31 diciembre, ha logrado vincular 26.807 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección y restitución de sus derechos. Alcanzando un cumplimiento de la meta igual a 110.26%. Se han beneficiaron 25.910 NNAJ, 17.431	114.07%	\$ 25.050	100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Mujer y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

		hombres y 8.2.479 mujeres, Siendo nuevas en el año 2018, 3.287 personas			
La meta para el cuatrienio es restablecer derechos al 100 por ciento de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON (estimado en 130 NNA). Se identifica en el Plan Desarrollo Distrital como Meta 321.	La meta para el año 2018 es restablecer derechos al 100 por ciento de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON (estimado en 130 NNA).	Se restablecieron derechos al 100% de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que recibió el IDIPRON, así: acciones de restablecimiento de derechos a 160 chicos.	100%	\$ 613	100%
Atender a 1.440 niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vincula a la oferta preventiva del IDIPRON.). Se identifica en el Plan Desarrollo Distrital como Meta 322.	La meta para el año 2018 era de 1.129 niñas, niños y adolescentes, pero fue modificada para el tercer trimestre a 1.285 .	Se atendieron 1.343 niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley y se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON.	118.95%	\$ 1.343	100%
Atender integralmente a 900 niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial se vinculan a la oferta del IDIPRON. Se identifica en el Plan Desarrollo Distrital como Meta 320.	La meta para el año 2018 es de 803 niñas, niños y adolescentes, pero fue modificada para el tercer trimestre a 844 .	Se logró atender integralmente a 864 niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial que se vincularon a la oferta del IDIPRON.	107.59%	\$ 991	100%



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Infancia y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10.1.3. EJECUCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PROYECTO 971 - VIGENCIA 2018

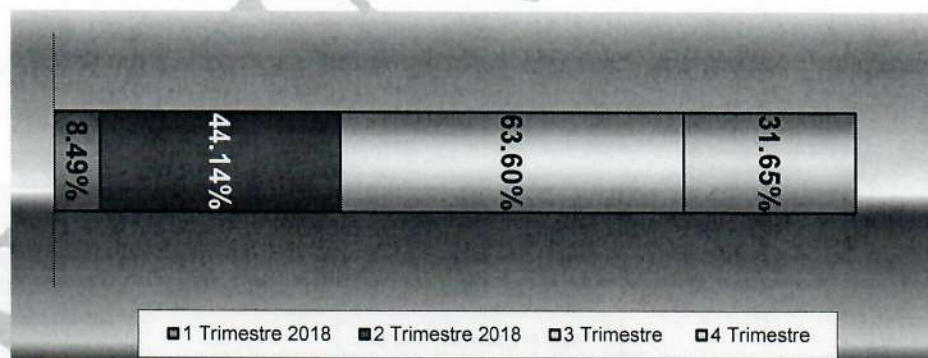
Con base en el PREDIS, realizamos el siguiente diagnóstico:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA PROYECTO 971 Corte: 3 TRIMESTRE 2018						
APROPIACIÓN INICIAL	Reducción Presupuesto 1	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS-VALOR ACUMULADO	%	GIROS-VALOR Acumulado	% GIROS
28.046.345.000	2.031.600	28.044.313.400	\$ 28.044.125.372	100 %	26.713.582.341	95.25%

El presupuesto total disponible para el Proyecto 971 se comprometió en un 100% y girado efectivamente en un 95.25%, lo que constituye un panorama positivo al cierre de la vigencia ya que apunta al principio de anualidad comprendido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Se evidencia que el tercer semestre del año presentó el mayor nivel de giros para éste Proyecto específicamente.

Gráfica 1. Avance de giros presupuestales por trimestre



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10.1.4. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES

RESERVAS PRESUPUESTALES CREADAS AL CIERRE DE 2017 EJECUCIÓN ACUMULABLE 4 TRIMESTRE 2018			
RESERVAS DEFINITIVAS	GIRADO	%	SIN GIRAR
3.441.030.419	\$ 3.419.839.522	99.38%	\$ 21.190.897

El Proyecto de inversión 971 venía ejecutando el valor de las reservas presupuestales 2017 de manera paulatina durante el 2018 sin embargo quedó sin girar \$ 21.190.897 que para la Entidad constituye pasivos exigibles a cargo de la misma.

10.2. PROYECTO DE INVERSIÓN DISTRITO JOVEN – 1104: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados.

10.2.1 OBJETIVO DEL PROYECTO 1104: Brindar oportunidades de desarrollo de competencias laborales contextualizadas y pertinentes por parte de jóvenes bogotanos en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, así como el reconocimiento de sus habilidades.

10.2.2. EJECUCIÓN Vs. PROYECCION DE METAS FÍSICAS ENCAMINADAS AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN 1104:

META CUATRIENIO 2016-2020	Meta 2018	Avance acumulado de la meta 4to trimestre 2018	% Meta anual Nivel cumplimiento	Presupuesto programado o 2018 Millones de pesos	Valor compromisos 2018 Millones de pesos
Vincular 306 jóvenes con vulneración de derechos como guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio. Se identifica en el Plan de Desarrollo	Vincular 42 jóvenes con vulneración de derechos como guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio.	El IDIPRON ha vinculado 253 jóvenes con vulneración de derechos como guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio beneficiando a jóvenes	100%	\$ 1.143	91.50%

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Distrital como Meta 326.		en condiciones de vulnerabilidad social.			
Ofrecer a 9.060 jóvenes con vulneración de derechos Oportunidades de empoderamiento de competencias laborales. Se identifica en el Plan de Desarrollo Distrital como Meta 327.	Ofrecer a 1.683 jóvenes con vulneración de derechos Oportunidades de empoderamiento de competencias laborales.	El Instituto ha ofrecido oportunidades de empoderamiento de competencias laborales, a 7.530 jóvenes con vulneración de derechos.	100%	\$ 28.732	92.66%

10.2.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PROYECTO 1104- VIGENCIA 2018

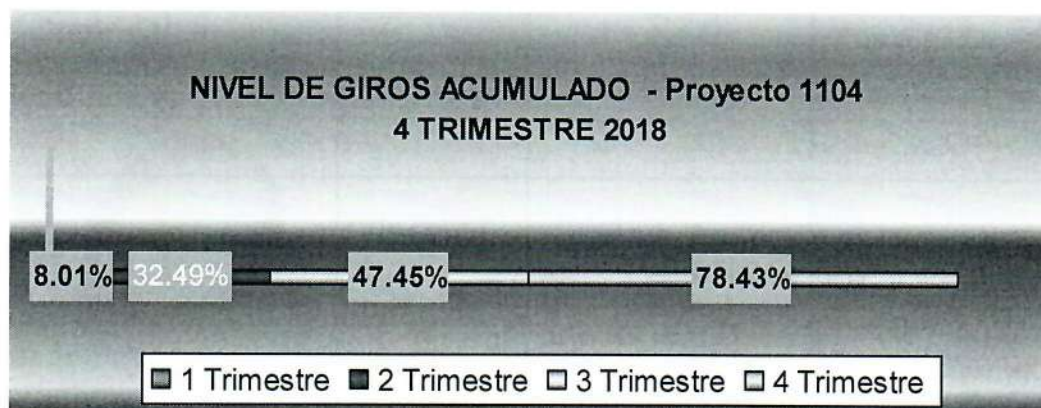
De acuerdo con el *Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones* reportado en el sistema PREDIS, se elabora el siguiente cuadro acerca de la ejecución de los recursos presupuestados a cargo del proyecto 1104:

Ejecución presupuestal acumulada proyecto 1104 corte: 4 trimestre 2018				
APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS- VALOR ACUMULADO	% COMPROMIS OS	GIROS- VALOR ACUMULADO	% GIROS
29.609.716.333	27.423.846.168	92.62%	\$ 23.221.508.330	78.43%

Para el cierre del año 2018 los compromisos presupuestales realizados por el Proyecto 1104 alcanzan un 92.62% de la apropiación disponible y los giros equivalen a un 78.43%. Es de precisar que la constante entre el nivel de giros Vs trimestre auditado fue bajo; situación que radica especialmente en las fechas de celebración de los convenios manejados con recursos Administrados. Importante identificar el impacto social que implica de dicho escenario y que los objetivos y metas del año fiscal son respaldados en la entrega real de bienes y servicios

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Gráfica 2. NIVEL DE GIROS ACUMULADO - Proyecto 1104



10.2.4. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES Proyecto 1104

Ejecución reservas presupuestales proyecto 1104 acumulable 3 trimestre 2018			
Reservas definitivas	Girado	%	Sin girar
8.343.258.075	7.980.378.845	96.83%	252.662.709

Entre el lapso de octubre a diciembre 2018 se aumentó el giro de reservas presupuestales en un 8.35% por otro lado quedaron reservas sin girar por un valor de \$ **252.662.709**, lo que para la Entidad constituye pasivos exigibles.

Tanto el área de Planeación como la Oficina de Control Interno, realizaron periódicamente recomendaciones a fin de evitar la constitución de las reservas a cargo del Instituto.

10.3 PROYECTO ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL - 1106: Fortalecimiento de infraestructura social, tecnológica y administrativa

10.3.1 OBJETIVO DEL PROYECTO: Facilitar el acceso a Niños/as, adolescentes y Jóvenes en situación de vulneración de derechos a infraestructuras físicas dotadas con requerimientos arquitectónicos y estructurales mínimos, servicios de seguridad y apoyo administrativo - operativo para la atención integral en Bogotá, D.C.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10.3.2. EJECUCIÓN Vs. PROYECCION DE METAS FÍSICAS ENCAMINADAS AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN 1106:

META CUATRIENIO 2016-2020	Meta 2018	Avance acumulado de la meta 4to trimestre 2018	% Meta anual Nivel cumplimiento	Presupuesto programado 2018 Millones de pesos	Valor compromisos 2018 Millones de pesos
Adecuar, mantener y proveer a 19 unidades de Protección integral y dependencias mejoras en su infraestructura y tecnología, así como diferentes servicios para su operación. Se identifica en el Plan de Desarrollo Distrital como Meta 332.	Adecuar 19 unidades de Protección integral y dependencias mejoras en su infraestructura y tecnología, así como diferentes servicios para su operación.	Con base en los datos verificados por la Oficina Asesora de Planeación del IDIPRON y así mismos registrados en el SEGPLAN – 21 unidades y dependencias fueron objeto en el año 2018 de adecuación, mantenimiento y servicios para su operación, mejorando su infraestructura y tecnología	110.53%	\$ 25.744	99.22%
Intervenir 2 unidades de Protección integral para mejoramiento de infraestructura y con lo indicado en el Plan de manejo y mejoramiento de la infraestructura. Se identifica en el Plan de Desarrollo Distrital como Meta 333.	Intervenir 0.80 unidades de Protección integral para mejoramiento de infraestructura y con lo indicado en el Plan de manejo y mejoramiento de la infraestructura.	Con base en los datos verificados por la Oficina Asesora de Planeación del IDIPRON y así mismos registrados en el SEGPLAN – se avanzó al 100% en la intervención de la Unidad de protección Integral Bosa. Por su parte el avance de la 27, se considera del 20% representado en los estudios y diseños así como la interventoría de éstos. Trascurrido el 60% del tiempo del Plan de Desarrollo Distrital, se observa que la	1.20%	\$ 1.900	94.79%

3

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

		meta cuantificada como intervenir 2 UPIS y dependencias, tiene un avance de 1.20 al corte de 31 diciembre 2018			
--	--	--	--	--	--

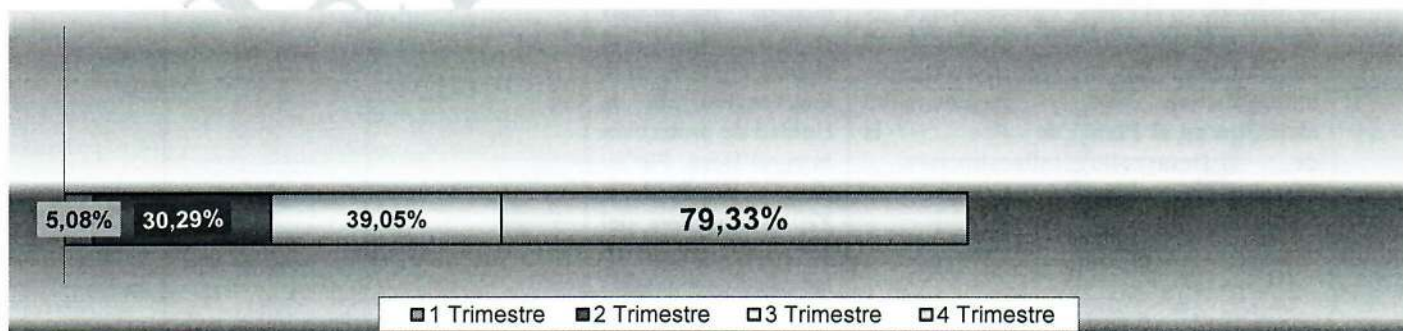
A manera de sugerencia, la formulación de la meta definida como *intervenir 0.80 Unidades de protección Integral para mejoramiento de infraestructura* requiere reestructurarse a fin de propender por ser más clara, entendible y fiable.

10.3.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PROYECTO 1106- VIGENCIA 2018

Ejecución presupuestal acumulada proyecto 1106 3 trimestre 2018				
Apropiación disponible	Valor compromisos- acumulado	% compromisos	Valor giros- acumulado	% giros con base en la apropiación total
\$ 27.644.158.646	27.345.507.548	98.92%	21.929.369.712	79.33%

El nivel de giros en el último trimestre 2018 vs. trimestre inmediatamente anterior aumentó en un 40.28% por su parte los compromisos aumentaron un 16.25%

Situación que expone la necesidad de fortalecer el proceso de ejecución presupuestal enmarcándolo en el principio de la anualidad, ya que el panorama de mayor ejecución se presenta en los últimos meses de la vigencia.



Gráfica 3. GIROS VALOR ACUMULADO - Proyecto 1106

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10.3.4. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES

EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES PROYECTO 1106 ACUMULABLE 4 TRIMESTRE 2018			
RESERVAS DEFINITIVAS	GIRADO	%	SIN GIRAR
13.525.366.434	13.464.245.479	99.55%	61.120.955

El proyecto 1106 constituyó reservas por \$ 13.553.710.185 proporcional al 47% del total de los compromisos adquiridos en el año 2017 y las anulaciones de las mismas durante el 2018 corresponden a \$ 28.343.751, sobre dicho valor se precisa que \$ 22.978.282 se causaron en el mes de Diciembre.

Al corte de septiembre 2018, el valor de las reservas sin girar corresponde a \$ 1.683.027.672 por su parte a diciembre son de \$ 61.120.955, valor último que implica la constitución de pasivos exigibles a cargo de la Entidad.

10.4. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Entidad en general debe revisar las acciones orientadas a fortalecer el principio de planeación de la contratación de bienes y servicios ya que en la vigencia 2018 se presentaron 11 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, siendo la primera razón la inclusión de ítems a la herramienta y por otro lado la modificación de presupuesto estimado. Sin perjuicio de lo anterior, reconocemos que la gestión contractual demostró mejoras en su etapa precontractual y en cuanto a los controles implementados para identificar las compras realizadas y no realizadas según la programación. Los detalles de la programación vs. Ejecución del Plan periodo octubre a diciembre 2018, se encuentran en el 4 informe de seguimiento del Plan de adquisiciones elaborado por la Oficina de Control Interno.

VºBº Auditor (a) Líder	Aprobación Jefe Oficina de Control Interno
FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: ANGÉLICA PATRICIA PÉREZ M.	NOMBRE: LUIS BARRERA CEPEDA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Central para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

DEFINITIVO